

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5221 *Resolución de 24 de abril de 2015, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Economía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 28 de agosto de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, resolución de 17 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Universidades (BOE de 8 de febrero),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Economía por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 24 de abril de 2015.–El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

Plan de estudios del título de Graduado/a en Economía por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2501573

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	102
Optativas	66
Trabajo de fin de grado	12
Créditos totales	240

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Derecho	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Economía	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Empresa	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Estadística	12	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Historia	12	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Introducción a la Economía (Economía)	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Matemáticas	12	Formación básica (Ciencias).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Macroeconomía.....	18	Obligatoria.	Semestral.
Microeconomía.....	18	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.....	12	Obligatoria.	Semestral.
Crecimiento Económico e Innovación.....	12	Optativa.	Semestral.
Derecho Avanzado.....	18	Optativa.	Semestral.
Desarrollo Económico.....	12	Optativa.	Semestral.
Economía del Trabajo.....	6	Optativa.	Semestral.
Economía Regional y Urbana.....	12	Optativa.	Semestral.
Economía y Sociedad.....	6	Optativa.	Semestral.
Finanzas.....	24	Optativa.	Semestral.
Habilidades Comunicativas.....	12	Optativa.	Semestral.
Introducción a la Administración y la Dirección de Empresas.....	60	Optativa.	Semestral.
Mercados.....	18	Optativa.	Semestral.
Modelos de Economía Internacional.....	12	Optativa.	Semestral.
Operaciones y Tecnología.....	18	Optativa.	Semestral.
Población y Recursos.....	18	Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.....	48	Optativa.	Semestral.
Sociología y Psicología.....	18	Optativa.	Semestral.
Contabilidad.....	36	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Economía Aplicada.....	24	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Economía Industrial y Financiera.....	12	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Economía Pública.....	18	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Historia Económica.....	18	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Métodos Cuantitativos.....	24	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Política Económica.....	12	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Teoría de la Decisión.....	12	Obligatoria / Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Análisis Económico y Métodos.
- Mención en Desarrollo, Crecimiento y Economía Internacional.
- Mención en Economía Empresarial.
- Mención en Economía Industrial.
- Mención en Economía Pública y Análisis Territorial.
- Mención en Programa Universidad-Empresa.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.